



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

7 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

Se informa que EbiOSS Energy ha firmado un acuerdo de colaboración en exclusiva de recogida, tratamiento y depósito de residuos con la compañía Urbaser, S.A.U. mediante el cual ambas partes acuerdan unir su experiencia y asociarse para identificar licitaciones en la zona de los Balcanes (Bulgaria, Grecia, Macedonia y potencialmente Rumanía).

La duración de dicho Acuerdo es de 2 años desde la firma del mismo.

Los proyectos de gasificación de residuos, las partes han acordado de utilización de la tecnología de Eqtec siempre sujeta a la due diligence tecnológica de Urbaser.

Urbaser es una compañía líder en el sector medioambiental que factura 1.680 M de euros al año, tiene más de 40.000 empleados y está presente en más de 25 países ofreciendo servicios urbanos y tratamiento de residuos en una escala global.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sofía (Bulgaria), 7 de marzo de 2019

Atentamente,

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE